



ANUNCIO BOP

CORRECCION ERRORES Aprobación

Calendario Fiscal del Contribuyente 2019

En cumplimiento del deber tributario de la Administración de poner a disposición del contribuyente la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias (art. 34 LGT), se procede a fijar con la suficiente antelación, el calendario fiscal del contribuyente 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de Octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

DECRETO CORRECCION ERRORES

Conocido el expediente seguido para la corrección de errores del DECRETO de 19 de Octubre por el que se aprueba el Calendario Fiscal del Contribuyente 2019, en el que consta el informe emitido por la Tesorera Municipal y por el Jefe del Servicio de Gestión de Tesorería, Tributaria y Recaudación en el que se dice:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En ejercicio de dicha facultad, DE OFICIO, y constatada la existencia de error material subsanable en Decreto de 19 de Octubre, por el que se aprueba el Calendario del Contribuyente para el ejercicio 2.019, concretamente en las fecha de inicio y fin de cobro aparece 2018 cuando debe figurar 2.019 procede corregir el citado error material involuntario, y en consecuencia:

Donde dice: "2018...".

DEBE DECIR: "... 2019".

Consecuentemente las tablas anexas quedarán como sigue:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
Tesorería

ANEXO_ CALENDARIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE 2019_ AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

COBRO DE RECIBOS PERIÓDICOS

CALENDARIO FISCAL 2019 <u>TRIBUTO</u>	RECIBOS NO DOMICILIADOS		DOMICILIADOS
	<u>INICIO PERIODO VOLUNTARIO</u>	<u>FIN PERIODO VOLUNTARIO</u>	CARGA RECIBOS DOMICILIADOS
IVTM	08/03/2019	07/05/2019	03/04/2019
MESAS Y SILLAS	08/03/2019	07/05/2019	11/04/2019
IBI URBANO	07/06/2019	06/08/2019	10/07/2019
BICES	07/06/2019	06/08/2019	10/07/2019
TRS(BASURA) CUOTA FIJA	06/05/2019	05/07/2019	06/06/2019
VADOS	03/06/2019	02/08/2019	03/07/2019
IAE	06/09/2019	05/11/2019	26/09/2019
TRS(BASURA) CUOTA VARIABLE	06/09/2019	05/11/2019	03/10/2019
IBI RUSTICA	06/09/2019	05/11/2019	03/10/2019
MERCADO ABASTOS Y MERCADO DE MAYORISTAS			
ENERO	16/01/2019	15/03/2019	08/02/2019
FEBRERO	15/02/2019	15/04/2019	08/03/2019
MARZO	12/03/2019	13/05/2019	11/04/2019
ABRIL	12/04/2019	11/06/2019	10/05/2019
MAYO	14/05/2019	15/07/2019	12/06/2019
JUNIO	14/06/2019	13/08/2019	11/07/2019
JULIO	12/07/2019	11/09/2019	09/08/2019
AGOSTO	12/08/2019	15/10/2019	12/09/2019
SEPTIEMBRE	13/09/2019	12/11/2019	10/10/2019
OCTUBRE	15/10/2019	16/12/2019	08/11/2019
NOVIEMBRE	15/11/2019	15/01/2020	12/12/2019
DICIEMBRE	13/12/2019	12/02/2020	09/01/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
Tesorería

COBRO DE RECIBOS BAJO LA MODALIDAD DE PAGO A LA CARTA

MES		CARGO EN CUENTAS
DIC 2019 Y ENE 2020	SOLICITUD	
FEBRERO	PLAZO 1	05/02/2019
MARZO	PLAZO 2	05/03/2019
ABRIL	PLAZO 3	05/04/2019
MAYO	PLAZO 4	06/05/2019
JUNIO	PLAZO 5	05/06/2019
JULIO	PLAZO 6	05/07/2019
AGOSTO	PLAZO 7	05/08/2019
SEPTIEMBRE	PLAZO 8	05/09/2019
OCTUBRE	PLAZO 9	07/10/2019
NOVIEMBRE	PLAZO 10	05/11/2019
DICIEMBRE		

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la corrección de errores citada, con lo cual, el Calendario Fiscal del Contribuyente para el Ejercicio 2019 será en los plazos señalados en las anteriores tablas.

SEGUNDO.- Dar la máxima difusión mediante su publicación en el BOP, la remisión a las Entidades Financieras Colaboradoras en el Servicio de Recaudación Municipal y la comunicación a través de medios telemáticos (sede electrónica) y otros medios publicitarios para el general conocimiento de los particulares